

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Respondió	Pregunta	Observación
Único	25275	Presentación de reclamos contra entidades inspeccionadas, vigiladas y controladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Inscrito	Área o áreas del país que requieren atención personalizada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no poseen punto de atención presencial.	Apertura de punto(s) de atención en área(s) priorizada(s) por la entidad	Desconcentración de la atención a la ciudadanía en área(s) donde no se contaba con punto de atención.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	01/02/2024	27/12/2024	05/12/2024	Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio		Si	100	La Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio, sobre la actividad de puntos de atención, presentó avances y cierre de la misma para el tercer trimestre de 2024. Abriendo un total de 14 puntos de atención, además, esto no afecta la ficha del trámite, por lo tanto no se realizan modificaciones a la misma en el SUI. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1HUcuqV8Fo9xms-1eJ1-cQq6rILINmV/view?usp=sharing	La Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio, sobre la actividad de puntos de atención, presentó avances y cierre de la misma para el tercer trimestre de 2024. Abriendo un total de 14 puntos de atención, además, esto no afecta la ficha del trámite, por lo tanto no se realizan modificaciones a la misma en el SUI. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1HUcuqV8Fo9xms-1eJ1-cQq6rILINmV/view?usp=sharing	No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		
																		No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		
																		No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?		
																		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		
																		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
																		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		
Único	25275	Presentación de reclamos contra entidades inspeccionadas, vigiladas y controladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Inscrito	Inconformidad de la plataforma TE RESUELVO en cuanto a la presentación, diligenciamiento, y guía para el usuario final es confusa y extensa	Actualización de la plataforma TE RESUELVO facilitando el acceso al público.	Mayor accesibilidad por parte de los usuarios a los servicios prestados por la SDPUGT	Tecnologica	Optimización del aplicativo de cara al usuario	01/03/2024	27/12/2024	05/12/2024	Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio		Si	100	La Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio, presentó reporte sobre el tercer trimestre de 2024 del cumplimiento de esta actividad. En el reporte se da cuenta del cumplimiento de la mejora propuesta, actualizando varios módulos de la plataforma Te Resuelvo, y socializándolo. Cabe destacar que debido a que esto no modificar el funcionamiento del trámite en su ficha en el SUI, no se requieren modificaciones en dicha ficha. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/106e7s	La Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio, presentó reporte sobre el tercer trimestre de 2024 del cumplimiento de esta actividad. En el reporte se da cuenta del cumplimiento de la mejora propuesta, actualizando varios módulos de la plataforma Te Resuelvo, y socializándolo. Cabe destacar que debido a que esto no modificar el funcionamiento del trámite en su ficha en el SUI, no se requieren modificaciones en dicha ficha. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/106e7s	No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		
																		No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		
																		No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?		
																		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		
																		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
																		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		